



Córdoba; 30 JUN 2017

VISTO:

La realización de la XIX edición del Modelo Juniors de Naciones Unidas la que se desarrollará en el Complejo Ferial Córdoba, los días 25, 26 y 27 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Colegio participa en el marco de las actividades extracurriculares organizadas por el área de Modelos de Naciones Unidas en el que participan alumnos de cuarto y quinto año de nuestra Institución.

Que los alumnos, representaran en esta edición a las delegaciones de Brasil, Senegal y Grecia

Que los alumnos participantes Federico Luchi Jorrat DNI 43368002, Keila Sofia Garrido Neira DNI 43142008, Sol Agustina Guzman DNI 42782911, Antonella Giuliana Giletta DNI 43272054, Luca Monasterio DNI 43811257 Agustina Eliana Sigal DNI 43608901, Sofia Gurí DNI 42994184, Cristian Agustin Lujan Diaz DNI 43524565, Carla Agostina Bosio Benavides DNI 43997086, Maria Angeles Villagra DNI 44872430, Valentina Natali Ibarra DNI 43694399, Gabriel Andrés Reartes DNI 43271235, Milagros Lucia Begue DNI 43811348, Antonella Barra DNI 43996311, Benjamin Robles Moreno DNI 44579999, Elina Angulo DNI 43996663, Teresita Muchut DNI 43560341, Fanny Lucia Habif DNI 43812419, Yamile Agostina Abugauch, DNI 43231507 representaran al Colegio formando las delegaciones.

Que los alumnos serán acompañados en las instancias de participación, por el docente tutor del Colegio Andrés Tomás Damiani (DNI 22147241 Legajo N° 47474).

Que los alumnos participantes solventan dos tercios de la inscripción y que es necesario cubrir el resto de la misma.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la participación en representación del Colegio de los alumnos anteriormente mencionados en la realización de la XIX edición del Modelo Juniors de Naciones Unidas la que se desarrollará en el Complejo Ferial Córdoba, los días días 25, 26 y 27 de agosto de 2017.

Art. 2º. Designar al profesor Andrés Tomás Damiani (DNI 22147241, Legajo N° 47474) responsable de esta actividad.


Art .3º. Considerar las inasistencias de alumnos participantes ocasionadas como no computables

Art .4º. Autorizar que por Secretaría de Asuntos Económicos se disponga de los medios necesarios para solventar un tercio de la inscripción en esta actividad.

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y archívese.


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

29 1-17 .-